



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CALERUELA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto único para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2018.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/85 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, y 22 del Real Decreto 500/1990 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números 2 de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

–Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

–Oficina de presentación: Registro General.

–Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que en su previsión se publica el siguiente resumen por capítulos:

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	70.733,41
2	Impuestos indirectos	3.032,40
3	Tasas y otros ingresos	115.600,00
4	Transferencias corrientes	227.932,59
5	Ingresos patrimoniales	24.100,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
7	Transferencias de capital	29.440,41
TOTAL INGRESOS		470.838,81

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Remuneraciones del personal	103.067,48
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	297.027,94
3	Intereses	1.900,00
4	Transferencias corrientes	12.880,00
5	Fondo de contingencia	2.500,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	31.489,91
9	Variación de pasivos financieros	21.973,48
TOTAL GASTOS		470.838,81

### PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2019

#### 1. Personal funcionario.

Denominación: 1. Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo A1 (30% agrupación con Herreruela de Oropesa y Torralba de Oropesa).

Denominación: 2. Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una.

#### 2. Personal laboral fijo.

Denominación: Operario servicios múltiples. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Personal de limpieza. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

#### 3. Personal laboral temporal.

Denominación: Planes de Empleo. Número de plazas: Tres (tiempo completo).

Denominación: Monitor programa "Tu salud en marcha". Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Monitor deportivo. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Socorrista piscina. Número de plazas: Dos (tiempo parcial).



**4. Personal laboral indefinido.**

Denominación: Auxiliares asistencia a domicilio. Número de plazas: Dos (tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Caleruela, 7 de enero de 2019.—La Alcaldesa, María Teresa González Rodríguez.

N.º I.-170